



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 147 Fecha (dd/mm/aaaa): 19/10/2023 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2014 00312 03	Ejecutivo	JAIME VELASQUEZ CRIADO	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN	Auto Ordena Remisión de Expediente Al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, tal y como se establece en el artículo 1° del Decreto 541 de 2016, modificado posteriormente por el Decreto 1051 del mismo año y además, es postura acogida por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, con ponencia en la Magistrada Dra. Clara Cecilia Dueñas Quevedo, en sentencia STL2094-2019, dentro del proceso con radicación No. 54418.	18/10/2023		
68001 31 05 003 2016 00211 02	Ejecutivo	MERCEDES VILLAMIZAR RODRIGUEZ	ZARAY DEL CARMEN CASTRO ZAMBRANO	Auto Niega Nulidad Deprecada por el apoderado judicial de la parte demandada ZARAY DEL CARMEN CASTRO ZAMBRANO, conforme a lo expuesto en la motivación de esta providencia.	18/10/2023		
68001 31 05 003 2018 00158 00	Ordinario	HERNANDO HERNANDEZ ORDUZ	PROYECTOS Y MONTAJES LTDA	Auto que Aprueba Costas	18/10/2023		
68001 31 05 003 2019 00119 00	Ordinario	GLORIA YANETH SANCHEZ	CARMEN CECILIA MALAGON DE ORDOÑEZ	Auto que Aprueba Costas	18/10/2023		
68001 41 05 003 2019 00201 01	Ordinario	NORBERTO RUEDA ALQUICHIRE	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto que Ordena Correr Traslado A las partes por el término de CINCO (5) DÍAS, para que procedan a alegar por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 13 de la ley 2213 de 2022.	18/10/2023		
68001 31 05 003 2020 00210 00	Ordinario	ARISMENDI LEAL LEMUS	SEGURIDAD ATLAS LTDA.	Auto que Aprueba Costas	18/10/2023		
68001 31 05 003 2021 00137 00	Ordinario	NIDIA JOSEFA GAMBOA GAMBOA	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas	18/10/2023		
68001 41 05 003 2021 00345 01	Ordinario	NELSON ENRIQUE DAVILA GARAY	OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S A	Sentencia consultada CONFIRMAR la sentencia consultada de fecha, origen y antecedentes reseñados, por lo expuesto.	18/10/2023		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00440 00		Ordinario	JAVIER MENDOZA MENDOZA	HENRY DELGADO PEÑA	Auto que Aprueba Costas	18/10/2023		
68001 41 05 003 2022 00397 01		Ordinario	ALEXANDER QUIROGA MAYORGA	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DISCON LTDA REPRESENTANTE LEGAL ALBA LUCIA JAIMES SANCHEZ	Auto de Tramite Admitase el grado jurisdiccional de CONSULTA dentro del presente proceso remitido por el Juzgado Tercero Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga de conformidad con lo expuesto por la Corte Constitucional en Sentencia C – 424 del 08 de julio de 2.015 y de la que fuera Magistrado ponente el Dr. MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO y en virtud del artículo 13 de la ley 2213 de 2022.	18/10/2023		
68001 31 05 003 2022 00447 00		Fueros Sindicales	NEXANS COLOMBIA SA	SINTRANECO	Auto que Aprueba Costas	18/10/2023		
68001 31 05 003 2023 00231 00		Ordinario	YAMILE ESPERANZA BARAJAS BARAJAS	VIGILANCIA SANTAFEREÑA & CIA LTDA	Auto que Ordena Requerimiento A la parte demandada para que proceda allegar el poder en debida forma, esto es, deberá acreditar que haya sido otorgado al abogado mediante un mensaje de datos con la antefirma, con el fin de tener certeza de la autenticidad del documento y/o aportarlo con la debida nota de presentación personal. Se le concede un término de TRES (03) DÍAS HÁBILES a partir del siguiente a la notificación del presente auto, para que las partes procedan a dar cumplimiento a las cargas procesales señaladas.	18/10/2023		
68001 31 05 003 2023 00311 00		Ordinario	HERIBERTO ALVAREZ CARDENAS	COLFONDOS SA	Auto admite demanda	18/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO